OTROSI MODIFICATORIO No. 02

CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**
NIT:	**900.315.506-2**
CONTRATISTA:	**INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S.**
NIT:	**901.425.861-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARINA GOMEZ HURTADO**
CÉDULA DE CIUDANÍA.:	**24.628.800 DE CHINCHINA**
OBJETO:	**SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÁMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2024.**
PLAZO:	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
VALOR INICIAL:	**$159.517.598 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**
VALOR ADICIÓN:	**$59.989.476.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**
VALOR FINAL:	**$219.507.078 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**
CDP INICIAL:	**0087 DEL 20 DE MARZO DE 2024**
CDP ADICION:	**0252 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024**

Entre la **ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**, con NIT 900.315.506-2, entidad descentralizada indirecta de segundo grado constituida el 25 de septiembre de 2009 y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales el 1 de Octubre del mismo año, representada por su Gerente **ANDRÉS FELIPE ORTIZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.835.949 de Manizales, Caldas, vecino de esta ciudad, en mi condición de Gerente de la **ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**, cargo para el cual fui designado a través del Acta N° 9 del 26 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo, autorizado para la celebración del presente contrato, quien en adelante se denominará **LA ASOCIACIÓN**, de una parte, y de la otra **INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S.**, con NIT-901.425.861-8, representada

legalmente por la señora **MARINA GOMEZ HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.628.800 de Chinchiná, Caldas, y que para efectos de cualquier notificación se ubica en la Calle 21 No. 10-55 Local 2 Barrio Liborio de Manizales, y que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI N° 02 ACLARATORIO**, al CONTRATO Nº 48-2024, acorde a las siguientes consideraciones:

1. Que, desde el Área Jurídica de la entidad se evidenció que por un error humano involuntario se plasmó un valor con IVA diferente al entregado en la Cotización del proveedor en la minuta contractual en la plataforma SECOP II, en el ítem **"Reparación ventilador extractor de calor"**.

2. Que, una vez identificado el error por parte del Área Juridica se estableció que: "Se requiere modificar el valor del ítem Reparación ventilador extractor de calor" acorde a los valores entregados en la cotización del proveedor que es **$ 917.453 NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA incluido**.

3. Que, dicha modificación ha sido revisada y analizada conjuntamente entre las partes, quienes lo encuentran pertinente, ajustado a las normas legales y a lo pactado en el Contrato.

4. Que, con base a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Que en una vez identificado el error por parte del Área Juridica se estableció **modificar** el valor del ítem Reparación ventilador extractor de calor al valor entregado en la cotización del proveedor que es **$ 917.453 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA incluido)**, quedando en SECOP II el Contrato con el siguiente valor **$219.507.078 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** y con los ítems de la siguiente manera:

Espacio en blanco.

						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						219.507.076,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	31171500	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.	19,00	UN	1,322,652.00	25.130.388,00
2	31171500	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	19,00	UN	805,794.00	15.310.086,00
3	31171500	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	16,00	UN	693,182.00	11.090.912,00
4	73181900	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LA CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS	16,00	UN	459,730.00	7.355.680,00

Espacio en blanco.

5	73181900	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	16,00	UN	1,447,359.00	23.157.744,00
6	73181000	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	16,00	UN	200,899.00	3.214.384,00
7	73152102	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS CABINA DIAMOND GD - 10.	13,00	UN	539,252.00	7.010.276,00
8	73152102	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	14,00	UN	76,662.00	1.073.268,00
9	73152102	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	12,00	UN	113,474.00	1.361.688,00
10	40151500	REPARACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACTOR DE CALOR DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR.	3,00	UN	917,666.00	2.752.998,00
11	40151500	SOPORTES PARA BOOMERANG.	12,00	UN	440,985.00	5.291.820,00
12	40151500	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	12,00	UN	331,667.00	3.980.004,00
13	73152102	BUJES PARA ELASTOMEROS.	12,00	UN	433,604.00	5.203.248,00
14	73181000	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	16,00	UN	468,453.00	7.495.248,00
15	73181000	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	19,00	UN	28,369.00	539.011,00
16	73181000	PIÑONES DE CORONA PARA EMPACK.	12,00	UN	437,304.00	5.247.648,00
17	73152102	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	25,00	UN	81,519.00	2.037.975,00
18	73152102	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE ACCESO.	14,00	UN	362,984.00	5.081.776,00
19	73181000	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	8,00	UN	947,761.00	7.582.088,00

Espacio en blanco.

20	31171500	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.	10,00	UN	1,322,652.00	13.226.520,00
21	31171500	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	10,00	UN	805,795.00	8.057.950,00
22	31171500	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	10,00	UN	693,183.00	6.931.830,00
23	73181900	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LA CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS.	10,00	UN	459,730.00	4.597.300,00
24	73181900	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	8,00	UN	1,447,359.00	11.578.872,00
25	73181000	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	10,00	UN	200,899.00	2.008.990,00
26	73152102	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS	8,00	UN	539,252.00	4.314.016,00
27	73152102	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	8,00	UN	76,662.00	613.296,00
28	73152102	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	12,00	UN	113,474.00	1.361.688,00
29	40151500	SOPORTES PARA BOOMERANG.	8,00	UN	440,985.00	3.527.880,00
30	40151500	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	8,00	UN	331,667.00	2.653.336,00
31	73152102	BUJES PARA ELASTOMEROS.	6,00	UN	433,604.00	2.601.624,00
32	73181000	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	10,00	UN	468,453.00	4.684.530,00
33	73181000	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	15,00	UN	28,369.00	425.535,00
34	73181000	PIÑONES DE CORONA EN EMPACK	6,00	UN	437,304.00	2.623.824,00
35	73152102	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	22,00	UN	81,519.00	1.793.418,00
36	73152102	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE ACCESO.	8,00	UN	362,984.00	2.903.872,00
37	73181000	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	6,00	UN	947,761.00	5.686.566,00

38	40151500	REPARACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACTOR DE CALOR DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR.	1,00	UN	917.453,00	917.453,00

SEGUNDO: Todas y cada una de las cláusulas del Contrato, que no se modifiquen, adicionen o aclaren por el presente modificatorio, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

TERCERA: El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.